

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11090 ZARAGOZA

El Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia de número 17 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el concursal sección 1ª, número 1232/19, NIG 5029742120190026002, por auto de 18 de febrero de 2020, se ha declarado el concurso de Antonio Cantero Badía, Nif 25439124C y Adela Rodríguez Enguita, Nif 17723020W, con domicilio en Zaragoza, en C. Somport n.20, esc. 6,4º A.

2. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la L.C.

La Administración concursal está integrada por Juan Carlos Campos García, con domicilio en Coso 66,3º A de Zaragoza y correo: jccampos@reicaz.com

El plazo para esta comunicación es el de Un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial del Estado.

3. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en autos deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.)

Zaragoza, 6 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de justicia, Carlos Artal Faulo.

ID: A200013564-1